



**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

La Consejería Jurídica es la Dependencia de la Administración Pública del Estado, que tiene a su cargo la función prevista en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Campeche, sujeto obligado en términos del artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales que nos proporcione, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

Sus datos personales serán utilizados con las finalidades de: realizar los trámites de contratación, ingreso, designación, pago de nómina, cumplimiento de obligaciones legales, administrativas, fiscales ante las autoridades correspondientes, integración de expedientes personales de cada uno de los servidores públicos de esta Consejería Jurídica (base, confianza y eventual), prestadores de Servicios Profesionales (Honorarios) y Servicio Social.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estas finalidades, usted puede manifestarlo acudiendo a la Unidad de Transparencia de esta Consejería Jurídica o bien, vía Plataforma Nacional de Transparencia en el link <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Se informa que no se llevarán a cabo transferencias de datos personales que requieran de su consentimiento expreso para poder efectuarlas, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche.

Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos personales y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la página de internet de esta Consejería Jurídica <http://www.consejeria.campeche.gob.mx>, o de manera presencial en las instalaciones de este sujeto obligado.